

Informe del Gremio Nacional de Abogados sobre el asesinato de Berta Cáceres

28 de marzo de 2016



**National Lawyers Guild
132 Nassau Street, Room 922
New York, NY 10038
Tel: 212-679-5100
www.nlg.org**

Índice

I. Introducción	1
II. La historia del conflicto en torno a la represa Agua Zarca	2
III. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las medidas cautelares	5
IV. La investigación del asesinato	6
V. El trato de Gustavo Castro	7
VI. El clamor internacional	8
VII. Las demandas de la familia y del COPINH	9
VIII. Conclusión	10
IX. Resumen de reuniones	11
X. Participantes de la delegación	11

El Gremio Nacional de Abogados

Fundado en 1937 como una asociación de abogados y juristas progresistas, el Gremio Nacional de Abogados (NLG, por sus siglas en inglés) promueve los derechos humanos antes que los derechos de propiedad, y desde su creación se ha involucrado en asuntos internacionales. Una organización basada en los Estados Unidos, el NLG examina el rol del gobierno y empresas estadounidenses en el mundo. Documentamos esos roles, los criticamos cuando proceda, y nos aliamos con personas y movimientos sociales que luchan contra la influencia de los Estados Unidos en sus países.

Resumen Ejecutivo

Tras enterarse del asesinato de la conocida activista de los derechos indígenas Berta Cáceres Flores el 2 de marzo de 2016, el Gremio Nacional de Abogados (NLG, por sus siglas en inglés) mandó a Honduras una delegación para investigar las circunstancias de su muerte y la respuesta de las autoridades hondureñas y estadounidenses. Los miembros de la delegación de NLG pasaron siete días en Honduras, tanto en Tegucigalpa como en La Esperanza, donde vivió y fue asesinado Cáceres. La delegación entrevistó a más de 20 personas, entre las cuales figuran activistas del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH, la organización que Cáceres co-fundó y lideró), personas interrogadas como parte de la investigación, personal de la Embajada de los Estados Unidos, funcionarios del gobierno hondureño y otros.

Basándose en los hallazgos de la delegación, el NLG se hace eco de las preocupaciones de la familia, COPINH y el creciente consenso internacional en cuanto a las irregularidades en la investigación, las cuales incluyen la negativa del gobierno de honrar las solicitudes de una autopsia independiente; las declaraciones precipitadas iniciales aseverando que el asesinato fue un crimen de pasión; y la negativa de permitir que regresara a su casa en México el único testigo, Gustavo Castro, que también fue herido en el ataque. El NLG no confía en que encuentre los asesinos el mismo gobierno que falló a la hora de proteger a Cáceres y cuyas instituciones jurídicas son notoriamente corruptas y plagadas por la impunidad.

Por lo tanto, el NLG insta a los Estados Unidos a que pida al gobierno de Honduras aceptar que sea una investigación internacional independiente la que conduzca a la acción penal contra los autores materiales e intelectuales del asesinato. La institución apta para realizar esa investigación es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un órgano de la Organización de Estados Americanos cuya misión es promover y proteger los derechos humanos en las Américas. El NLG también insta a los EE.UU. a que suspenda la ayuda en materia de seguridad hasta que Honduras haya mostrado con acciones y resultados concretos que respeta los derechos humanos, que protege a los defensores de los derechos humanos y que mantiene el Estado de derecho. El NLG también insta a los EE.UU. a que termina de forma permanente la cooperación al desarrollo (tanto la ayuda directa como los fondos desembolsados a través de los bancos multilaterales de desarrollo) en apoyo a proyectos emprendidos en violación del derecho al consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas cuyo territorio afectan.

Sin la acción urgente, incisiva y eficaz de los Estados Unidos y la comunidad internacional más amplia que aportan fondos al gobierno hondureño, es probable que Honduras siga con su masiva violación de los derechos y las vidas de sus comunidades indígenas.

I. Introducción

El NLG ha centrado la atención en Honduras desde el golpe de estado en junio del 2009 que destituyó al presidente elegido de forma democrática, Manuel Zelaya. Ese golpe sentó las bases para el fortalecimiento del poder empresarial en Honduras y para un amplio ataque contra los derechos indígenas que ha culminado en el asesinato de Cáceres y otros conocidos activistas de los derechos ambientales, y también de periodistas, abogados, defensores de los derechos humanos, miembros de la oposición política y otros. La Asociación Americana de Juristas, la Asociación Internacional de Abogados Democráticos y la Asociación Internacional Contra la Tortura mandaron a Honduras una delegación conjunta cuyo informe preliminar en inglés está [aquí](#). Su informe final en español está [aquí](#). Para las elecciones generales de 2013, el NLG mandó una delegación de observadores electorales acreditados quienes participaron como acompañantes internacionales según la ley electoral hondureña. Concluyeron que habían serios problemas que socavaron cualquier aseveración que las elecciones fueron libres, justas o transparentes. Ese informe está disponible en inglés [aquí](#) y en español [aquí](#).

Desde el golpe, el congreso hondureño ha ratificado varias leyes que han concentrado los poderes ejecutivos y legislativos a costa de los derechos y libertades individuales. Ha emprendido también una amplia agenda neoliberal, la cual ha incluido la privatización de recursos y funciones públicos y el cortejo con financiadores internacionales para cientos de proyectos hidroeléctricos, proyectos de extracción de recursos naturales y otros proyectos de desarrollo que se han diseñado e implementado sin la participación comunitaria. Muchos de esos proyectos agravan conflictos duraderos de tierra, y así amenazan y precipitan el despojo de comunidades empobrecidas y marginalizadas a favor de intereses empresariales que reprimen la oposición comunitaria con la violencia e intimidación, a veces con la complicidad de las fuerzas de seguridad del estado que o participan de forma activa o hacen la vista gorda. Esos proyectos han creado un clima peligroso para los defensores de los derechos humanos y específicamente para quienes defienden la tierra y los recursos naturales. La impunidad para los responsables del abuso y de la intimidación es casi completa. Un informe de [Global Witness](#) revela que Honduras era el país más letal per cápita en el 2013 para los defensores del ambiente y de la tierra, superado en términos absolutos únicamente por Brasil. Muchos de esos proyectos tienen el apoyo de inversiones transnacionales y de la ayuda al desarrollo bilateral y multilateral, incluso de los Estados Unidos. Una delegación del comité internacional del NLG viajó a Honduras en junio del 2014 para investigar la implementación de las ciudades-estado autónomas privatizadas denominadas Ciudades Modelo, que amenazan aún más las instituciones democráticas en Honduras. El informe está disponible en inglés [aquí](#) y en español [aquí](#).

A pesar de la crisis de derechos humanos que está en curso y bien documentada, los Estados Unidos ha seguido proporcionando apoyo militar y económico al gobierno hondureño, e incluso un aumento considerable de fondos para el año fiscal 2016. El desembolso del 50 por ciento de los fondos de la Alianza para la Prosperidad, ratificados por el Congreso de los EE.UU. en diciembre del 2015, sólo está obligado después de que [el Secretario de Estado de los EE.UU. certifique](#) que Honduras está adoptando medidas

efectivas para combatir la corrupción, fortalecer las instituciones públicas y proteger los derechos humanos, entre otros requisitos.

II. La historia del conflicto en torno a la represa Agua Zarca

Berta Cáceres co-fundó el COPINH en el 1993 para abordar las crecientes amenazas hacia las tierras y los recursos de las comunidades Lenca que presentaban la minería, la tala del bosque y otros proyectos de desarrollo en sus territorios. Se intensificaron esas amenazas después del golpe en el 2009 cuando el gobierno hondureño agravó conflictos de tierra existentes al acelerar la privatización y concesionamiento a actores privados y extranjeros proyectos mineros e hidroeléctricos, muchos de los cuales o están dentro de o afectan territorios Lenca y de otros pueblos indígenas y son objeto de oposición comunitaria.

La creciente presión que presentan los proyectos hidroeléctricos se basa en parte en las políticas de las instituciones financieras internacionales en cuanto a la privatización de la generación de energía. Como resultado, el gobierno hondureño privatizó la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y ratificó leyes en el 2014 que abren el camino para la privatización de la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. El creciente precio de la energía eléctrica generado por esa privatización intensificó la demanda y la rentabilidad de nuevas fuentes de energía, lo cual ha suscitado conflictos entre comunidades indígenas, intereses empresariales, guardias de seguridad privada y las fuerzas de seguridad hondureñas. El proyecto de represa Agua Zarca en el río Gualcarque, un río que tiene una importancia espiritual para el pueblo Lenca, es emblemático de esos proyectos generadores de conflictos.

El reclamo legal del COPINH a sus tierras ancestrales se basa en parte en el Convenio 169 sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169 de la OIT). Ratificado por Honduras en el 1994, ese convenio exige a los gobiernos que protejan los derechos de los pueblos indígenas a las tierras que ocupan, lo cual implica la prohibición del desplazamiento forzado y la protección de los derechos de los pueblos indígenas a los recursos naturales en sus territorios. En particular, el Artículo 14 del Convenio 169 de la OIT estipula:

1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan...

y el Artículo 17 estipula:

2. Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

Cuando miembros de la comunidad Lenca de Río Blanco vieron que se transportaban en su territorio grandes maquinaria y equipos de construcción, se alarmaron porque no se les había consultado ni informado de los planes para un proyecto hidroeléctrico en su

territorio. La represa Agua Zarca fue originalmente un proyecto conjunto de la empresa hondureña Desarrollos Energéticos S.A. (DESA) y la empresa estatal china Sinohydro, el mayor desarrollador mundial de represas hidroeléctricas. Se tenía previsto hacer la construcción de forma conjunta con la empresa alemán fabricante de equipo Voith GmbH.

Como resultado de esas actividades previas a la construcción y de la falta de consulta significativa, las comunidades de Río Blanco presentaron denuncias formales desde el 2010. En septiembre del 2013, las comunidades presentaron una denuncia formal contra DESA por usurpación de tierras. La denuncia manifiesta que en enero del 2011, representantes de la empresa DESA se presentaron en la comunidad de La Tejera en la región de Río Blanco en búsqueda de la aprobación de la comunidad para la construcción de la represa. La comunidad rechazó el proyecto e hicieron nota de su decisión en el libro de actas. El 2 de abril del 2011, el alcalde municipal de Intibucá Martiniano Domínguez visitó a la comunidad e intentó convencer a la población aceptar la represa, pero la población mantuvo su oposición. Desafiando ese rechazo comunitario, el alcalde Domínguez otorgó el 27 de diciembre del 2011 un permiso de construcción para la represa, un acto que resultó en una denuncia formal de abuso de autoridad interpuesta por el COPINH.

Desde el 2012, DESA y Sinohydro empezaron a invadir las tierras del pueblo Lenca. Destruyeron sus cultivos y construyeron una calle al sitio de construcción de la represa. Esas actividades culminaron en la última semana de marzo en el 2013 cuando aparecieron rótulos y guardias de seguridad prohibiendo que las comunidades usaran el río, no obstante su uso ancestral para el riego, el agua potable, el uso doméstico y la pesca. Sin otras opciones, el 1 de abril del 2013 [la comunidad hizo un bloqueo en la calle](#) que usaba la empresa para acceder el sitio.

Cáceres y el COPINH llevaron a cabo su campaña contra la represa en muchos frentes, desde el bloqueo y manifestaciones, a los juzgados en Intibucá y Tegucigalpa, y hasta la escena internacional donde Cáceres instó a las instituciones financieras internacionales financiando el proyecto a que retiraran su apoyo.

El equipo de seguridad de DESA incluía la fuerza paramilitar propia de DESA, el Primer Batallón de Ingenieros y la Policía Nacional. A lo largo del conflicto fueron intimidados, atacados, criminalizados y asesinados miembros del COPINH. En julio del 2013 Tomás García, un líder comunitario de Río Blanco, fue atacado a balas y asesinado durante una protesta pacífica frente a la oficina de DESA. Más tarde en el mismo 2013, Sinohydro rescindió su contrato con DESA y citó la indignación y resistencia comunitaria tras la muerte de García. La Corporación Financiera Internacional, la entidad del Banco Mundial que maneja el desarrollo del sector privado, también retiró su financiamiento y citó preocupaciones en cuanto a los derechos humanos.

No obstante, las actividades del proyecto siguieron con financiamiento que se consiguió en el 2012 de fuentes como el [Banco Centroamericano de Integración Económica](#) (BCIE), el banco de desarrollo holandés FMO y Finnfund de Finlandia. En agosto del 2015, DESA inició esfuerzos para construir la represa desde el lado del río cerca de San Francisco de Ojuera,

en la orilla opuesta a Río Blanco, donde la tenencia de tierra está más concentrada y donde hay menos comunidades indígenas. Con la ayuda de Cáceres y el COPINH, las comunidades afectadas se organizaron para parar todo intento de avanzar la construcción de la represa y así se empezaron a intensificar los conflictos.

Brigitte Gynther, enlace latinoamericano del Observatorio para el cierre de la Escuela de las Américas (SOA Watch), reportó que a finales del 2015 y a inicios del 2016 se estaban intensificando las tensiones entre miembros del COPINH y los promotores locales de la represa. Ella [documentó](#) varios incidentes de intimidación contra Cáceres durante ese período, los cuales se denunciaron ante las autoridades hondureñas. Los incidentes incluyen:

- El 4 de noviembre del 2015, cuando no se encontraba en casa Cáceres, un hombre desconocido sustrajo una computadora portátil de su casa.
- En la noche del 6 de noviembre del 2015, se le disparó tres veces contra Cáceres cuando se dirigía en vehículo a Río Blanco.
- El 24 de noviembre del 2015, Tomás Gómez, otro líder del COPINH, recibió una llamada telefónica de un hombre desconocido identificándose como partidario de la empresa hidroeléctrica. Informó a Gómez que iban a arreglar las cosas con Cáceres “a buenas o a malas”.
- El 30 de noviembre del 2015, Cáceres y otros líderes del COPINH estaban viajando para solicitar una reunión con el alcalde de San Francisco de Ojuera quien había autorizado la represa cuando agentes de la policía hondureña detuvieron sus vehículos mientras máquinas excavaron grandes hoyos en las calles públicas para impedir que pasara el COPINH. Cuando por fin llegaron a San Francisco de Ojuera Cáceres y los demás miembros del COPINH, empleados municipales les tiraron piedras y les amenazaron, diciendo incluso que Cáceres era quien habría que matar. Uno de los hombres armados se acercó a Cáceres y casi le cortó el pecho con un machete. Todo eso ocurrió mientras la policía y militares hondureños estaban mirando sin hacer nada no obstante que Cáceres les solicitó la protección. Finalmente Cáceres llamó al Ministro de Seguridad Julián Pacheco y le solicitó que ordenara a los agentes de la policía presentes proveer protección. No obstante, no respondieron ni los militares ni la policía y siguió la intimidación.
- A finales de diciembre del 2015, la policía hondureña detuvo a dos hombres por posesión ilegal de armas. A Cáceres le informaron que uno de los hombres según se informaba había manifestado que DESA le había contratado porque “ la gente del COPINH estaba j*diendo mucho”. Ese hombre había sido involucrado previamente en un ataque violento contra un miembro del COPINH que se oponía a la represa y los archivos de la policía indican que estuvo involucrado en un asesinato.
- A inicios de febrero del 2016, se hicieron varios disparos en las inmediaciones de la casa de Cáceres poco antes de su llegada.

- El 16 de febrero del 2016, a Cáceres y otros líderes del COPINH les siguieron hombres armados cuando salieron de Río Blanco.
- El 20 de febrero del 2016 cuando Cáceres y otros miembros del COPINH estaban viajando a San Francisco de Ojuera para protestar contra la represa, empleados de DESA y de la alcaldía les amenazaron, les detuvieron, les intimidaron y vandalizaron los vehículos y buses mientras la policía y los militares observaron.

III. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las medidas cautelares

Por las persistentes amenazas de muerte, la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) (CIDH) otorgó medidas cautelares a Cáceres en el 2009, aunque el gobierno hondureño falló repetidamente en la implementación de medidas eficaces de protección. Desde entonces, Cáceres informó en múltiples ocasiones al CIDH sobre las amenazas e intimidación en su contra como resultado de su defensa de los derechos humanos. La última reunión sobre la implementación de medidas fue el 21 de octubre del 2015 cuando, según la Comisión, la CIDH llamó la atención a la delegación del Estado sobre la situación de peligro que enfrentaba Cáceres y sobre la deficiencias en la implementación de medidas de protección a su favor. La CIDH instó al gobierno hondureño llevar a cabo una investigación y desarrollar un plan dirigido a eliminar los factores de riesgo que permitían la perpetuación de actos constantes de violencia e intimidación en su contra. El 8 de diciembre del 2015, la CIDH pidió al gobierno de Honduras proveer información sobre la investigación y la implementación de medidas de protección.

En su informe sobre la [Situación de derechos humanos en Honduras](#) publicado el 31 de diciembre del 2015, la CIDH recomendó que el gobierno implementara un amplio plan para proteger a los defensores de los derechos humanos y que desarrollara una estrategia para prevenir más violencia en su contra. En el informe, la CIDH manifestó su preocupación por los riesgos exacerbados que enfrentan grupos históricamente marginados, entre los cuales figuran las comunidades indígenas. La Comisión manifestó su preocupación por el uso del derecho penal para intimidar y amenazar a los defensores de los derechos humanos con cargos como la incitación a la violencia y nombró a Cáceres como ejemplo. La CIDH nombró también a cuatro miembros del COPINH que han sido asesinados y otros que han sufrido ataques violentos. Después de que Tomás García fue asesinado a corta distancia por un soldado durante una protesta contra la represa Agua Zarca en el 2013, la CIDH otorgó medidas cautelares a la organización entera.

Tomás Gómez del COPINH informó que las medidas cautelares implementadas a favor de Cáceres eran débiles, inapropiadas y entrometidas. En las ocasiones que se necesitaba y solicitaba el acompañamiento de la policía, la organización tuvo que dar una onerosa notificación anticipada a las autoridades. La organización también era obligada a proveer el alojamiento, el transporte y la comida a la policía por el tiempo que duraba el acompañamiento policial. Gómez informó además que cuando dos cámaras de seguridad

solicitadas por la organización llegaron al COPINH, no fueron instaladas y no se mandó los cables necesarios.

La delegación planteó esos temas con el Ministro de Seguridad Julián Pacheco y el titular de la oficina de derechos humanos Sagarrio Purdott, pero defendieron sus acciones en la implementación de las medidas de seguridad y aseveraron que no hubo fallo de su parte. Plantearon que ellos estaban implementando las medidas cautelares negociadas y culparon a Cáceres por rechazar el monitoreo policial constante y entrometido.

No obstante, los factores de riesgo que dieron lugar en primer lugar a las medidas cautelares nunca se abordaron. Además, aunque el Ministerio de Seguridad había sido informado de las crecientes amenazas e intimidación que sufrían Cáceres y otros miembros de la organización a finales del 2015 y a inicios del 2016, nunca se implementaron medidas adicionales de seguridad. Por consiguiente, las medidas cautelares tales como exigió la CIDH ni se implementaron completamente ni eran eficaces, y los factores de riesgo que provocaron las medidas en primer lugar nunca se abordaron para nada.

IV. La investigación del asesinato

Cáceres fue asesinado por asesinados que tiraron a patadas la puerta trasera de la casa en altas horas de la noche del miércoles, 2 de marzo. Gustavo Castro Soto, un ciudadano mexicano y conocido activista ambientalista, se estaba quedando en la casa cuando ocurrió el ataque. Después de escuchar disparos, Castro fue enfrentado por un hombre armado que le disparó e hirió. Encontró a Cáceres muriéndose en un cuarto contiguo. No confía en la policía y temía por su vida, así que Castro llamó para que le ayudaran a amigos y colegas, y algunos llegaron en horas de la madrugada del 3 de marzo. Poco después, llegaron la policía y otras autoridades.

La investigación fue objeto de crítica de inmediato. El enfoque inicial y las irregularidades han provocado alarma tanto en Honduras como al nivel internacional. Las preocupaciones que se enumeran a continuación no pretende formar una lista exhaustiva. Su impacto acumulativo pone en duda la voluntad política y la capacidad del gobierno hondureño para identificar a los autores materiales e intelectuales del asesinato.

Casi de inmediato, las autoridades hondureñas obviaron las crecientes amenazas contra Cáceres y sugirieron que fue crimen de pasión el asesinato. En cuestión de horas, la policía y los fiscales iniciaron la interrogación de testigos potenciales y un posible sospechoso. Muchas de las interrogaciones eran con miembros del COPINH y la línea de interrogatorio se enfocaba en conflictos internos en vez de las amenazas e intimidación proveniente de fuera de la organización. Todos los testigos del COPINH cooperaron y dieron declaraciones orales y escritas, aunque muchos no tenían ningún abogado presente. Informaron que el interrogatorio fue largo, acusatorio y repetitivo. Castro, el único testigo, fue detenido por 48 horas. Fue sometido a un largo interrogatorio mientras recibía poca atención médica para sus heridas y no recibió ninguna atención psicológica para el trauma que sufrió. De acuerdo a Castro, el interrogatorio se enfocó en el miembro del COPINH Aureliano Molina y Castro

creía que los fiscales le querían conducir a implicar a Molina como el hombre que le había disparado. Informó que un retratista policial parecía decidido a dibujar un retrato de Molina en vez de la persona con los rasgos descritos por Castro.

Molina viajó por dos horas desde su casa en San Francisco Lempira hasta La Esperanza después de que fue informado del asesinato en la madrugada del 3 de marzo. Cuando llegó a la escena del crimen, lo detuvieron y lo trasladaron a la cárcel local donde le interrogaron de forma agresiva por 48 horas. Durante el interrogatorio, los investigadores le dijeron repetidamente que ya sabían que habría cometido el asesinato y le instaron a que confesara. Molina no tenía en ese momento un abogado, pero contestó preguntas y dio declaraciones. En altas horas de la noche le pusieron en una celda sucia y helada y no le permitieron tomar un medicamento que le está recetado por un problema de corazón. Molina tenía varios testigos de coartada que podían confirmar el hecho que estaba en su casa en San Francisco Lempira cuando ocurrió el asesinato. Fue puesto en libertad el sábado, 5 de marzo porque los fiscales no disponían de pruebas suficientes para detenerlo. Las autoridades siguen escudriñando a Molina y su familia e intentaron llevar a cabo un registro de domicilio sin orden judicial.

La Embajada de los Estados Unidos en Honduras indicó que Washington está apoyando la investigación con el siguiente personal: dos consultores, uno que es un agente policial en retiro mientras que el otro es un fiscal que estaba apoyando al Ministerio Público en Tegucigalpa pero que ahora está apoyando la investigación en La Esperanza; y también dos especialistas forenses entrenados y seleccionados por los EE.UU. que trabajan con la Agencia Técnica de Investigación Criminal, ATIC.

La familia de Cáceres solicitó de inmediato que estuviera presente un médico forense independiente durante la autopsia, pero el examen forense tuvo lugar el siguiente día sin el experto solicitado. El 9 de marzo, la familia y simpatizantes de Cáceres llevaron a cabo una de varias conferencias de prensa en las cuales manifestaron su descontento con la investigación. Denunciaron el énfasis en los miembros del COPINH no obstante la evidencia contundente de las recientes amenazas creíbles contra Cáceres en relación a sus esfuerzos de oposición a la represa Agua Zarca. Tanto su liderazgo en oponer proyectos de desarrollo que no son ni sostenibles ni dirigidos por las comunidades como su alto perfil en el movimiento social hondureño le convirtieron en blanco para muchas personas.

V. El trato de Gustavo Castro

La libertad de tránsito de Castro se ha restringido extremadamente desde la mañana del 3 de marzo y ha sido obligado a quedarse en la Embajada de México en Honduras desde el 6 de marzo. Aunque la embajada mexicana había mandado a un representante que acompañó a Castro durante su interrogatorio y su traslado a la embajada, Castro no tuvo la oportunidad de involucrar a su propio abogado durante el período inicial de su detención.

Después de haber dado muchas horas de testimonio y por querer regresar a casa y estar con su familia, Castro fue al aeropuerto acompañado por el embajador mexicano el 5 de

marzo para abordar un vuelo a México. Autoridades hondureñas lo detuvieron y no permitieron que abordara el avión. El día siguiente, todas las partes estuvieron inicialmente de acuerdo, dado los riesgos que enfrentaba en cuanto a su seguridad, que cualquier interrogatorio más se haría en la embajada mexicana en vez de en la jurisdicción del crimen, así como permite la ley hondureña. No obstante, el acuerdo se rescindió de último momento y los fiscales insistieron que el interrogatorio tuviera lugar en La Esperanza. Acompañado de autoridades mexicanas, Castro viajó de nuevo a La Esperanza el 7 de marzo para dar más declaraciones.

El 8 de marzo, el juez a cargo de la investigación en La Esperanza giró una nueva alerta migratoria para impedir que Castro saliera del país durante un plazo de 30 días. Ivania Galeano, la abogada de Castro, entabló una solicitud de revisión judicial de la decisión pero la solicitud fue negada el día siguiente. Entonces Galeano solicitó copias de los documentos en el archivo judicial, incluso el testimonio que dio Castro antes de tener presente un abogado. También solicitó al juez corregir fechas erróneas en el fallo que hacían aparentar que Castro hubiese intentado salir del país después de su notificación de la alerta migratoria aunque no fue así. Cuando Galeano insistía en la corrección de la fecha, el juez la suspendió del caso y del ejercicio del derecho por un plazo de 15 días.

De acuerdo a Galeano, los derechos legales de Castro se han violado. Según la ley, Castro tenía el derecho a recibir atención por sus heridas como víctima pero las autoridades hondureñas le dieron poca atención médica para su trauma físico y psicológico. Las autoridades hondureñas también le deberían haber tratado como testigo protegido y protegerlo además como víctima de un intento de asesinato. Como testigo del asesinato de un personaje conocido al nivel internacional, su vida estaba y todavía está en peligro. Las autoridades hondureñas están obligadas a reconocer las graves amenazas a la seguridad de Castro. Dado que a las autoridades hondureñas les faltan o la voluntad o la capacidad para proteger a los defensores de los derechos humanos, la única manera viable para proteger a Castro es permitirle salir del país. Su derecho al debido proceso también se ha violado al exigir que viajara a La Esperanza no obstante los riesgos cuando los interrogatorios podrían haberse realizado o en Tegucigalpa o en México según el derecho hondureño y mexicano.

VI. El clamor internacional

La muerte de Cáceres ha provocado una efusión de condenas internacionales. Entre las instituciones que están interviniendo están la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#), una [carta pública al Secretario de Estado John Kerry](#) firmada por más de 250 organizaciones de la sociedad civil, [Amnistía Internacional](#), la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer ([ONU Mujeres](#)), la [AFL-CIO](#), el [Vaticano](#), la [Relatora Especial](#) de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y miles de activistas de base de todo el mundo, incluso casi cien [ganadores del Premio Goldman](#).

Aunque haya variación en las demandas de las diversas organizaciones, en su mayoría hacen eco de la demanda de la familia por una investigación independiente internacional, el fin del proyecto Agua Zarca, y la protección de los defensores de los derechos humanos. En Washington, la preocupación está en aumento. Unos 62 miembros del Congreso han reclamado el retiro de la asistencia militar estadounidense para Honduras. El senador [Patrick Leahy](#) ha denunciado la complicidad de los EE.UU. en apoyar el gobierno hondureño. Los legisladores Eliot L. Engel (D-NY) del comité sobre asuntos internacionales y Nita M. Lowey (D-NY) del comité de asignación de recursos firmaron [una carta](#) solicitando información sobre el cumplimiento de las condiciones de la asistencia financiera estadounidense en cuanto a los derechos humanos.

La presión internacional ha llevado a unos resultados positivos. Tras el asesinato el 15 de marzo de otro miembro del COPINH, Nelson García, dos grandes financiadores de la represa anunciaron la suspensión de su apoyo al proyecto. Se trata del banco de desarrollo holandés [FMO](#), el cual ha invertido quince millones de dólares en Agua Zarca, y [Finnfund](#), el cual ha invertido cinco millones de dólares en el proyecto. No obstante, el financiamiento [se podría iniciar de nuevo](#) en cualquier momento, ya que el FMO y Finnfund no harán ningún desembolso al proyecto por ahora. El BCIE ha prestado ya 24.4 millones de dólares al proyecto y [no ha suspendido su financiamiento](#).

Más recientemente, el 25 de marzo unos once senadores enviaron [una carta](#) al Secretario Kerry reclamando una investigación internacional transparente sobre la muerte de Cáceres.

VII. Las demandas de la familia y del COPINH

Representante de la familia de Cáceres llevaron a cabo conferencias de prensa el 4, 5, 10 y 11 de marzo en las cuales condenaron el asesinato de su madre y manifestaron su indignación con relación a las amenazas y la persecución contra el COPINH y el pueblo Lenca. Presentaron varias demandas de la familia y del COPINH, las cuales incluyen (1) una comisión internacional independiente de expertos para investigar la muerte de Cáceres, (2) la cancelación del proyecto Agua Zarca, (3) la suspensión de todos los proyectos de este tipo en el territorio Lenca, (4) la desmilitarización de los territorios del pueblo Lenca y (5) la aplicación efectiva de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos.

Representante de la familia también solicitaron una reunión con el presidente Juan Orlando Hernández y otros funcionarios pertinentes con el fin de garantizar el respeto de la integridad del pueblo Lenca. Hasta la fecha, no ha habido ningún reconocimiento oficial de parte del gobierno de las solicitudes y no se ha programado ninguna reunión de este tipo. La delegación de NLG discutió esas solicitudes con funcionarios de diversas entidades gubernamentales pero ninguno se mostró dispuesto a comprometerse a responder a las solicitudes, remitiéndolas a instancias superiores.

En cuanto al nombramiento de una comisión investigativa independiente, la subsecretaria de derechos humanos Karla Cueva indicó que el gobierno hondureño ha recibido asistencia

investigativa tanto de los Estados Unidos como de las Naciones Unidas. Cuando se le pedía responder a la solicitud de la familia de una investigación independiente de la CIDH, Cueva mezcló esa demanda con el acuerdo del gobierno hondureño con el Alto Comisionado de la ONU sobre los derechos humanos de proveer un nivel superficial de supervisión, pero la misión local en Honduras carece de autoridad investigativa independiente y la oficina no posee ni la capacidad ni el conocimiento para poder hacer una evaluación seria.

VIII. Conclusión

El asesinato de Berta Cáceres es emblemático de la represión y la impunidad que asolan a Honduras. La investigación hasta ahora no inspira confianza en que el gobierno hondureño o con o sin la asistencia de los EE.UU. tenga o la voluntad política o la capacidad de descubrir los autores materiales e intelectuales del crimen. En cambio, parece que el gobierno está decidido a usar esa muerte trágica para desacreditar al COPINH y desviar la atención sobre su responsabilidad por el crimen. Se debe en parte a la complicidad del gobierno en fomentar un clima de represión. No obstante la intensa presión internacional, el gobierno hondureño se ha mostrado reticente a la aprobación de una investigación independiente internacional aunque sería un paso fundamental para la explicación verdadera del asesinato de Cáceres y el contexto en que ocurrió, el cual incluye el aumento reciente de amenazas provenientes de DESA y de la falta de capacidad o voluntad del gobierno para protegerla. Un panel de expertos nombrados por la CIDH aseguraría una investigación independiente, transparente e imparcial.

En un ámbito más general, para que el gobierno hondureño aborde la crisis que enfrentan los defensores del medio ambiente y de la tierra, tendría que abordar las causas fundamentales del conflicto que pusieron en riesgo a Cáceres y que siguen fomentando un clima de peligro para el COPINH. A tal fin, el gobierno hondureño debe respetar los derechos protegidos al nivel internacional de los pueblos indígenas a la auto-determinación en sus territorios. De igual manera, debe cancelar las concesiones cuyo otorgamiento violó esos derechos, lo cual incluye el proyecto Agua Zarca.

Los miembros de la comunidad internacional deben también enfrentar su rol en el asesinato de Cáceres. Esto incluye a los Estados Unidos ya que aporta asistencia en materias de seguridad y desarrollo tanto directamente a través de agencias como USAID como indirectamente a través de bancos multilaterales de desarrollo y otros financiadores internacionales. Esas instituciones también son responsables de haber apoyado a un gobierno que prioriza de forma despiadada y fatal los derechos empresariales y de propiedad sobre los derechos humanos de la población.

Los Estados Unidos debe suspender la asistencia en materia de seguridad hasta que Honduras muestre con acciones y resultados concretos que respeta los derechos humanos, que protege a los defensores de los derechos humanos y que mantiene el Estado de derecho. Debe también terminar definitivamente la ayuda al desarrollo tanto directa como indirecta a través de bancos multilaterales de desarrollo que ayuda proyectos que violan el

derecho al consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas cuyos territorios afectan.

Sin acciones urgentes, incisivas y eficaces por los Estados Unidos y la comunidad internacional en general, es probable que Honduras siga con su masiva violación de los derechos y las vidas de los pueblos indígenas.

IX. Resumen de reuniones

La Embajada de los Estados Unidos en Honduras

James Nealon, Embajador de los EE.UU. en Honduras; Julie Schechter Torres, Jefe de Misión Adjunta; Jason Smith, Oficial de Derechos Humanos y Trabajo; Luis Peral, Consejero Legal Residente del Departamento de Justicia; y Jarahn Hillsman, Consejero Político Adjunto

Entrevistas

Aureliano Molina, COPINH; Tomas Gómez, COPINH; Brigitte Gynther, Enlace latinoamericano de School of the Americas Watch; Representantes de Witness for Peace; Mery Agurcia, COFADEH; Mauricio Aceituno, Subdirector Nacional de la Fiscalía; Ricardo Castro, Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC); Neldon Funes, Oficina de Protección a Testigos; Abogado Arnold Guifavro, C-Libre; Miembros de COPINH de Río Blanco (nombres reservados); Oscar Castro Soto, hermano de Gustavo Castro Soto; Ivania Galeano, abogada de Gustavo Castro Soto; Abogada Karla E. Cueva, Subsecretaria de Derechos Humanos y Justicia; Julián Pacheco Tinoco, Ministro de Seguridad; Sagrario Purdott, Oficial de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad; Orlin Cerrato, Director de SERCAA; Fredis Lagos Sánchez, Jefe de Investigaciones Criminales; General Félix Villanueva, Director de la Policía Nacional; y Héctor Iván Mejía Velásquez, el Comisionado General de la Policía Nacional

X. Participantes de la Delegación

Lauren Carasik es Profesora Clínica de Derecho y Directora de la Clínica Internacional de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Western New England.

Maria Robinson es una consultora de inversiones y forma parte de la junta directiva del Equipo de Trabajo sobre las Américas de Marin (Marin Task Force on the Americas).

Judy Somberg es la copresidenta del Equipo de Trabajo sobre las Américas del Gremio Nacional de Abogados. Ejerce como abogada en Cambridge, Massachusetts.

Mark Sullivan es un abogado de Santa Cruz, California que trabaja sobre asuntos de derechos humanos, sobretodo en América Latina.

Agradecimientos

El Gremio Nacional de Abogados manifiesta su aprecio por todas las personas que dedicaron tiempo para reunirse con nosotros en Honduras. De manera particular, Karen Spring, la Coordinadora en Honduras de la Red de Solidaridad con Honduras, fue crucial para la organización de las reuniones y facilitó la traducción durante toda nuestra visita. Su amplio conocimiento de la situación política de Honduras y su estrecha relación con Berta Cáceres, su familia y COPINH fueron fundamentales para nuestra comprensión del contexto del asesinato.